



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Arturo Hernández Tovar

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CXXXIX

Morelia, Mich., Lunes 28 de Agosto del 2006

NUM. 51

Responsable de la Publicación:
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Lázaro Cárdenas Batel

Secretario de Gobierno
Enrique Bautista Villegas

Director del Periódico Oficial
Arturo Hernández Tovar

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 12 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 10.40 del día

\$ 16.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAMORA, MICH.

MODIFICACIONES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA

17 DE AGOSTO DEL 2006

161

ACUERDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2005-2007 DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, EN LA PARTE RELATIVA A LA DEFINICIÓN DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA DEFINICIÓN DE PRIORIDADES CONTEMPLADAS EN DICHO PLAN; Y

CONSIDERANDO:

Que la Auditoría Superior de Michoacán, notificó al H. Ayuntamiento el resultado del examen opinión del Plan Desarrollo Municipal que presentó ante H. Congreso del Estado y/o Auditoría Superior de Michoacán, a efecto se definan las estrategias mediante las cuales se llevarán a cabo los programas, objetivos y metas de las obligaciones de la administración.

Que de conformidad a lo establecido por el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Que el artículo 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo señala, los ayuntamientos establecerán los mecanismos

y adoptará las medidas necesarias para planear su desarrollo.

Que atendiendo a lo establecido por los artículos 108 y 109 de la Ley Orgánica Municipal que establecen que los planes municipales de desarrollo de los municipios del Estado de Michoacán de Ocampo su vigencia será por el período de tres años que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado; y que el Plan de cada Ayuntamiento precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, dependencias, entidades y unidades administrativas responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del Plan, además de que los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

Que frente a la recomendación de la Auditoría Superior de Michoacán, es necesario modificar el Plan de Desarrollo Municipal 2005 – 2007 en la parte relativa a la definición de objetivos específicos en el apartado de la Definición de Prioridades Contempladas en dicho Plan, mismas que se adjunta al presente acuerdo para que forme parte integrante del mismo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado el Honorable Ayuntamiento,

ACUERDA:

Primero.- Se autoriza la modificación del Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007 del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, en la parte relativa a la definición de objetivos Específicos en el apartado de la definición de prioridades contempladas en dicho Plan, de acuerdo a los objetivos, estrategias y prioridades de desarrollo municipal que se indican en el documento que lo contiene, el cual forma parte integral del presente acuerdo.

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo a la Auditoría Superior de Michoacán, en cumplimiento al requerimiento ordenado.

Tercero.- Se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado del Gobierno del Estado de Michoacán, para que

surta los efectos legales procedentes. Acuerdo aprobado por mayoría de doce votos a favor, y el voto en contra de la Regidora Angélica Morales, quien aduce la razón de su voto el no conocer la información, en la sala de sesiones del Honorable Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, a los 17 diecisiete días del mes de Agosto del 2006 dos mil seis.

EL AYUNTAMIENTO

Pablo Gutiérrez Galván
Presidente Municipal
(Firmado)

Miguel Ángel Arroyo Orta
Sindico Municipal
(Firmado)

CUERPO DE REGIDORES

Victoria Marta Martínez González
(Firmado)

Carlos Lugo Godínez
(Firmado)

Daniel Alejandro Flores Escotto
(Firmado)

Alfonso Leñero Córdoba
(Firmado)

Diego Espinoza Martínez
(Firmado)

Carlos Hernández Álvarez
(Firmado)

Xavier Arnulfo Arroyo Gaitán
(Firmado)

José Luis Álvarez López
(Firmado)

Francisco Arnulfo Romo Martínez
(Firmado)

Rodolfo Méndez López
(Firmado)

Angélica Morales
(Firmado)

Armando Villanueva Méndez
(Firmado)

Lic. Juan Manuel Balderas Acevedo
Secretario del H. Ayuntamiento
(Firmado)

DEFINICIÓN DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS QUE CONTEMPLAN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2005-2007 EN EL APARTADO DE LA DEFINICIÓN DE PRIORIDADES CONTEMPLADAS EN DICHO PLAN

Ecología y Medio Ambiente:

- a) Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial Municipal.

Instrumentar en un Programa Municipal de Ordenamiento Ecológico y Territorial, programa que nos permitirá orientar de manera sustentable, el uso del suelo, los asentamientos humanos, las actividades productivas y el aprovechamiento de los recursos naturales del Municipio.

A través de la Coordinación del Medio Ambiente Municipal, implantar programas permanentes de reforestación en el territorio municipal, fundamentalmente en el Cerro de la Beata, principal pulmón de nuestro Municipio.

Mantener en operación el Ecocentro Zamora, centro que diariamente recibe desperdicios orgánicos procedentes de agroindustrias, mercados, la Central de Abastos y de 100 empresas zamoranas que venden comida preparada, para que sean procesados y transformados en composta que a su vez, será utilizada como fertilizante y mejoradora de suelos.

Dotar en la medida de las medidas presupuestales de parque vehicular equipado con contenedores separadores de basura y aplicar programas piloto de separación directa en diversas colonias del Municipio que faciliten la tarea y conciencia ciudadana en el cuidado del medio ambiente;

- b) Creación de un Parque Municipal o Intermunicipal o

ambos.

En función de la disponibilidad presupuestales adquirir un terreno adecuado para el establecimiento de un parque ecológico, de recreación y orientador sobre el cuidado de nuestros recursos naturales aprovechando el entorno natural que posee nuestro municipio;

- c) Fomento a la Educación Ambiental.

Mantener en operación los programas «Separa no Mezcles», «Educación Ambiental sobre ruedas», «Sé cuaderno con el Ambiente», así ferias ecológicas; promover con el obsequio de árboles la plantación des estos, y fomentar con esto un mejor cuidado del entorno ecológico del Municipio.

Participar en la Cruzada Nacional por el Agua y los Bosques, Día del Árbol, entre otros en coordinación con el sector educativo de nuestro Municipio que promueva y eduque, desde los propios programas educativos sobre la conciencia y cuidado del medio ambiente del agua y sus bosques; y,

- d) Fomento al Cuidado y Buen Uso del Agua.

A través del Organismo del Sistema Agua Potable, Alcantarillado de Zamora (SAPAZ) implementar programas específicos de cultura del agua orientados a: Centros Educativos y Comunidades;

Para ello establecer una difusión permanente a través de diferentes medios como:

- Videos Informativos
- Pinta de Bardas
- Trípticos
- Mantas
- Spots en radio y televisión
- Difusión en medios de comunicación

Orientados a generar una adecuada cultura sobre el cuidado y racionalidad de este vital líquido.

Estructurar un cuerpo de promotores comunitarios que fomenten una cultura del agua.

Llevar a cabo cuando menos una vez al año, una feria infantil de cultura del agua.

Salud y Asistencia Social:

- a) Realizar eventos preventivos de salud conjuntamente con el DIF Municipal.

En coordinación con el Sistema Integral de la Familia y las organizaciones sociales y médicas, implementar diversas campañas de atención y consulta gratuita en materias de Dermatología, Medicina Interna, Pediatría, Endocrinología, Neumología, Angiología, Cirugía de Corta Estancia, Ginecología, Oncología y Odontología, en beneficio de las clases más desprotegidas del Municipio;

- b) Establecer programas de salud comunitaria con los diferentes colegios médicos del Municipio de Zamora.

Integrar el Consejo Municipal de Salud, cuerpo colegiado encargado de orientar y definir programas de salud pública aplicables en el Municipio en la esfera de su competencia;

Participar activamente en las campañas de salud integral conjuntamente con el Sector Salud y diversas sociedades médicas y sociales de nuestro Municipio para acercar beneficios en materia de salud a la comunidad zamorana;

- c) Establecer programas preventivos y asistenciales contra la fármaco dependencia;

Mantener el subsidio al Centro de Integración Juvenil, A.C., organismo social que desarrolla una actividad fundamental de prevención y atención a jóvenes que por desgracia caen en el flagelo de las drogas, contribuyendo de esta manera con el combate a las adicciones.

Constituir las áreas medicas de psicología y logística de la Dirección de Seguridad Pública, que permitirán una revisión permanente del personal que presta este importante servicio a la ciudadanía y a través de este mismo cuerpo médico, programar

pláticas de orientación en diversos centros educativos de violencia intrafamiliar, alcoholismo, drogadicción y prevención de accidentes y seguridad en la vía pública, escuelas, comercios y el hogar; y,

- d) Acercar los servicios de salud preventiva a las colonias marginadas en combinación con la jurisdicción sanitaria y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Participar activamente en las Semanas Nacionales de Vacunación, así mismo implementar campañas intensivas antirrábicas, salud dental y siquiátricas en todo el territorio municipal, en coordinación con las diferentes dependencias del Sector Salud.

Implantar programas descentralizados hacia las comunidades y colonias populares del Municipio de Hipertensión Arterial, detección oportuna de Diabetes, detención oportuna de Cáncer Cervico Uterino, entre otros que faciliten el acceso de estas áreas más vulnerables de nuestro Municipio.

Promover el Programa de Seguro Popular, que incremente el padrón de beneficiarios de todo el territorio municipal.

Industria y Comercio:

- a) Fomento de inversión y atracción de capitales hacia el Municipio.

Fomentar encuentros intermunicipales de carácter empresarial como mecanismo de acercamiento, exposición y negocios; con municipios del interior del Estado y de los Estados vecinos que permita atraer inversión y productividad económica para el Municipio, así como escaparate de la riqueza de la agroindustria de la región;

- b) Creación de la Ventanilla Única para la obtención de licencias y servicios Municipales.

En coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado y la Secretaría de Economía del Gobierno Federal instalar el sistema SERVIRTE, mecanismo facilitador y simplificador de trámites en materia del Servicio Nacional del Empleo, SARE, SAT, FIMYPE y de las Dependencias

Municipales Planeación y Desarrollo Urbano, Protección Civil y Licencias Municipales.

Como mecanismo facilitador y simplificador de los trámites en estas áreas, a través, de una reingeniería para la expedición de licencias de giros comerciales SARE, de manera inmediata se otorgará la licencia respectiva, y en menos de 48 horas los demás servicios que presta este centro;

- c) Convenios y acuerdos para facilitar el establecimiento en el Municipio de fuentes de empleo o inversiones de elevada rentabilidad económica.

En coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, Secretaría de Economía del Gobierno Federal, mediante el FIMYPE (Fideicomiso para el Financiamiento de la Micro y Pequeña Empresa) se proporcionarán créditos en beneficio directo a estos pequeños empresarios con incentivos para la generación de nuevos empleos y mantenimiento de la planta productiva fundamentalmente del ramo comercial establecido;

- d) Participación en los programas de reordenamiento del comercio informal.

Conocer el estado real que guarda este sector, se procederá con el levantamiento de diversos censos de los puestos semifijos, fijos, locatarios, comerciantes e industrias en general, con la finalidad de conocer su situación y estar en condiciones de llevar a cabo una mejor planeación estratégica. Esta actualización, nos permitirá identificar al ambulante ubicado en las inmediaciones, tarea que contribuirá a planear la posibilidad de establecer nuevos espacios destinados a esta actividad comercial de manera fija, que de certeza y seguridad a quienes desarrollen esta actividad económica de nuestra ciudad; para ello, se programarán diversas pláticas con este sector, que nos permitirá de manera consensada, alcanzar este objetivo y otorgar una nueva imagen del Centro Histórico de la Cabecera Municipal;

- e) Elaboración y revisión de iniciativas y reglamentos para presentarlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Promover la promulgación del Bando de Gobierno Municipal que establezca las bases normativas de la Administración Pública Municipal y consecuentemente una revisión permanente de los reglamentos municipales para su actualización y adecuación a la nueva disposición jurídica municipal;

- f) Campaña masiva de regularización del comercio formal.

En materia del comercio formal, realizar un censo que permita identificar a los comercios e industrias debidamente establecidos, que por sí mismo, arroje como resultado una depuración de este sector; que permita planificar en mejor forma el desarrollo comercial de todas las zonas del Municipio, ya que inclusive, a través de asesoría de carácter empresarial, se brinde a la ciudadanía la oportunidad de conocer las zonas preferenciales de ubicación comercial para un mejor aprovechamiento de los recursos económicos.

Urbanismo y Obras Públicas:

- a) Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano de la conurbación Zamora - Jacona.

Llevar a cabo el proceso de actualización el Plan Director de Desarrollo Urbano, mismo que esta vigente desde 1998 y no ha sufrido modificación alguna y el cual está rebasado en sus capacidades de crecimiento urbano y poblacional. Por ello se trabajará en coordinación con la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Gobierno del Estado para llevar a cabo la actualización del Convenio de Conurbación Zamora-Jacona, que nos de pauta para replantear el Plan Director de Desarrollo Urbano de la cabecera municipal;

- b) Coadyuvar y promover la regularización de las colonias que se encuentran bajo el régimen irregular en el ámbito municipal.

Nuestra ciudad cuenta con aproximadamente 96 asentamientos irregulares, es preocupación de esta administración municipal, otorgarle certeza jurídica a estos asentamientos para que puedan acceder a la regularización, escrituración e introducción de servicios básicos, para ello el Honorable

Ayuntamiento, promoverá la firma de convenios con la Secretaría de la Reforma Agraria, Procuraduría Agraria, la Comisión Reguladora de la Tenencia de la Tierra y la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado, instituciones que contribuirán a lograr la regularización de estos asentamientos.

Para ello se instalará una Ventanilla Única de atención a los asentamientos humanos irregulares del Municipio que concentre y facilite los trámites de regularización con la participación de las dependencias del Gobierno Federal y Estatal con atribuciones para otorgar certeza jurídica a cada uno de los beneficiarios dependiendo de su régimen de propiedad;

- c) Elevar la calidad de vida de los ciudadanos del Municipio diagnosticando y solucionando sus necesidades en lo referente a obras de equipamiento urbano fundamentalmente en drenajes, agua potable y pavimentación de las zonas más marginadas del Municipio.

Se pretende la pavimentación en concreto hidráulico, sustitución de losas e impermeabilizaciones, asfaltado y sustitución de asfalto por concreto con lo que se beneficia fundamentalmente a las colonias La Libertad, López Mateos, Salinas de Gortari, Valencia Primera y Segunda Sección, Avenida Juárez y las localidades del Sáuz de Magaña, Atacheo, Atecucario, Tierras Blancas, Chaparaco, Ario de Rayón y Romero de Torres, resaltamos también que en la zona urbana además de los pavimentos se introducirán los servicios de drenaje y agua potable a las calles de estas colonias beneficiadas.

Con la ejecución de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado se electrificará un pozo profundo para uso agrícola en nuestro Municipio.

En coordinación con el Instituto Michoacano de Vivienda llevar a cabo la urbanización de vialidad de acceso, plataformas y construcción de 43 viviendas para el desarrollo habitacional «La Villa de San José» del programa «Tu Casa», obra que nos permite reubicar a un igual número de familias que ocupan derecho de vía federal de la zona norte

de la ciudad.

Con la participación del Comité Estatal del Agua y Gestión Cuencas y la Comisión Nacional del Agua, construir el colector 5 de Mayo, subcolector Educación, entubamiento del Dren Los Pozos de 2,240 ml, entubamiento de Dren Rinconada de 380 ml, drenaje pluvial de la calle Castilla en Valencia Segunda Sección, subcolector pluvial de entre las colonias Valencia Primera Sección a la colonia El Vergel y el colector Ario de Rayón, generando infraestructura hidráulica que beneficia a la mayor parte de la población de la cabecera municipal.

Tramitar ante la Comisión Nacional del Agua la sustitución de concesiones para la perforación de 4 pozos en diferentes puntos de la ciudad, que nos permita mejorar el suministro y calidad del agua.

A través del Programa Hábitat con la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, programa que combate la pobreza extrema y busca desarrollar las capacidades y oportunidades de la gente que menos tiene; este año, nos propusimos, con el estudio previo de los polígonos que comprende la planeación y ejecución de acciones, acercar los beneficios a este sector de la población más vulnerable de la cabecera municipal, para ello se ejecutará la construcción de 3 Centros de Desarrollo Comunitario, ubicados en la colonia La Libertad, Salinas de Gortari y Valencia Segunda Sección, obras de infraestructura que incluyen áreas deportivas, juegos infantiles, módulo de vigilancia, módulos de atención médica, biblioteca, centro de cómputo, cocina económica, salón de usos múltiples, sanitarios y áreas de esparcimiento;

- d) Diagnosticar, mejorar y optimizar la estructura vial existente en el Municipio, así como detectar, proyectar y promover la construcción de las vialidades necesarias para el buen funcionamiento de la estructura urbana municipal.

Con la ejecución de la Secretaría Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, se concluirá 1.5 Km. del camino El Pochote, ruta que conecta a la comunidad de Ario de Rayón con la carretera federal en el tramo 35 de la carretera Zamora-La Barca.

Mejorar la calidad vial de las principales arterias del Municipio con la repavimentación en concreto hidráulico y asfáltico de las calles 5 de Mayo, Virrey de Mendoza, Crucero Virrey de Mendoza, Pino Suárez, Avenida Juárez, Madero, Avenida del Bosque, Avenida Ferrocarril, Prolongación 5 de Mayo y La Glorieta del Acceso Norte de la ciudad; y,

- e) Homogenizar la imagen urbana en las distintas localidades que conforman el Municipio (Paramentos, forma, figura, color, forestación, vialidad, instalaciones y equipamiento urbano), por medio de proyectos y planes sectoriales.

Implementar un programa de mejoramiento urbano, pavimentaciones, revestimiento de caminos, centros deportivos, parques y jardines de las localidades del Municipio que homogenicen la imagen de estos centros de población del Municipio.

Vialidad:

- a) Llevar a cabo un amplio análisis de las condiciones viales de la ciudad, sobre todo en materia de semaforización que reordene las condiciones viales en el centro de la ciudad, derivado el reciente cambio de circulación efectuado en la cabecera municipal.

Desarrollar programas encaminados a brindar seguridad y vigilancia en el ámbito vial, implementando la operación de diversas acciones preventivas y de apoyo a la ciudadanía.

Revisar el funcionamiento de los semáforos de las principales arterias, cambiando varios de los cerebros y ampliar por una hora, el servicio de semáforos, buscando evitar accidentes en las rutas viales, por la falta del servicio nocturno preventivo.

Desarrollar un proyecto de semaforización, que nos permita ubicar los puntos específicos de la ciudad donde es necesario y conveniente instalar nuevos instrumentos de control en la vialidad.

Implementar la utilización de alcoholímetros de manera permanente, lo que permita mayor seguridad y certeza en la calificación de las infracciones de los ciudadanos, que rebasen la calificación médica

estandarizada, para determinar el grado de alcoholismo entre los conductores que manejan con algún grado de alcoholemia;

- b) Llevar a cabo la balización de todas las vialidades de la ciudad para una mejor orientación de sus servicios.

A través del mejoramiento vial y de la semaforización realizar el balizamiento de las principales vialidades de la cabecera municipal, como mecanismo orientador a una cultura vial para la población;

- c) En la medida de lo posible establecer una nueva cultura vial, buscando el establecimiento del programa uno a uno.

Implementar programas de difusión y de orientación de una correcta cultura vial, así como, de ser posible constituir el Programa Uno a Uno, como medida de respeto al derecho de libre tránsito de los vehículos automotores en las principales calles con mayor vialidad de la cabecera municipal; y,

- d) Se buscará en la medida de las posibilidades presupuestales el establecimiento de nuevas áreas de estacionamiento en el centro histórico de la ciudad y la revisión constante de los horarios de estacionamiento.

A petición ciudadana, restablecer el servicio de una hora gratuita de estacionamiento en el primer cuadro de la ciudad, así como en las calles aledañas en virtud de los pocos espacios para estacionamiento en esta zona y que representa también un incentivo al desarrollo comercial de la cabecera municipal.

Protección Civil:

- a) Crear un fideicomiso para el buen funcionamiento de los cuerpos de auxilio en donde se involucre a todos los comercios establecidos, por medio de una donación que se aplique en la licencia de funcionamiento anual de cada establecimiento.

Involucrar al comercio establecido, así como a organizaciones civiles del Municipio para constituir un fideicomiso que beneficie a los cuerpos de Protección Civil del Municipio para mejorar la calidad

y oportunidad de la prestación de servicio a la comunidad;

- b) Formar el patronato de Bomberos Voluntarios de Zamora, A.C.

En la medida de lo posible con la participación social y voluntaria de la comunidad constituir un patronato de Bomberos Voluntarios del Municipio que otorgue certeza en el trabajo de este importante cuerpo de servicio a la ciudadanía;

- c) Reforzar el cuerpo de Bomberos Municipales de Zamora.

Llevar a cabo la formación del cuerpo de Bomberos Municipal operado por elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, contándose por primera ocasión con este servicio municipalizado del Ayuntamiento; y,

- d) Gestionar la compra de un equipo contra incendio.

Con la formación del cuerpo de Bomberos Municipal adquirir dos carros bomba así como los equipos y aditamentos necesarios para la adecuada prestación del servicio por parte del Ayuntamiento.

Deportes:

- a) Fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte, como generador de salud y medio para prevenir el alcoholismo y la drogadicción.

Se impulsará la organización de las tradicionales romerías a La Beata, de manera conjunta con el grupo denominado «Amigos de La Beata».

Con la misión de fortalecer el proceso de readaptación de los internos del Centro de Readaptación Social en esta ciudad, apoyar con material deportivo para que realicen diferentes actividades e interior de dicho centro penitenciario;

- b) Elevar por medio del deporte, el nivel de vida social y cultural de los habitantes del Municipio de Zamora, para lo cual es necesario rehabilitar los espacios deportivos con que cuenta el Ayuntamiento (Unidades Deportivas).

Llevar a cabo la rehabilitación de las unidades

deportivas El Chamizal, Unidad Poniente y la Mini Unidad Lázaro Cárdenas, ampliando los espacios para el desarrollo deportivo de los zamoranos como fuente de esparcimiento y fomento al deporte.

Rehabilitar las canchas de la unidad habitacional Fovissste, construir las canchas de básquet bol de las comunidades de Aquiles Serdán y Ojo de Agua, así como espacios deportivos en los centros de desarrollo comunitario para atraer principalmente a los niños y jóvenes en el libre ejercicio deportivo;

- c) Fomentar el desarrollo óptimo y ordenado de las actividades deportivas en todas sus manifestaciones y expresiones (fútbol, básquetbol, voleibol, atletismo, etc.) desde el nivel escolar, que es la edad en que se adquieren los hábitos positivos.

Institucionalizar en coordinación con el Sector Educativo, la organización de torneos deportivos en todas sus ramas, que fomenten el deporte desde el nivel primario entre la niñez y jóvenes del Municipio.

En la disciplina de Atletismo, organizar promocionales de Atletismo a nivel primaria con la finalidad de dar seguimiento a los alumnos y sacar el selectivo que represente a nuestro Municipio en el Campeonato Estatal de esta disciplina;

- d) Establecer programas de capacitación para entrenadores, atletas, promotores deportivos, árbitros y público en general del Municipio, en coordinación con la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte.

Con la finalidad de promover e incentivar la actividad deportiva, se presentarán de deportistas de talla internacional y del deporte nacional, para que impartan clínicas de su especialidad respectivamente; y,

- e) Apoyar la creación de ligas deportivas con la mayor cobertura en las comunidades, para lograr la más amplia atención al deporte para todos.

Después de cinco años de inactividad, se retomará la organización del Triatlón Intermunicipal, de forma

conjunta con los ayuntamientos de Tangancícuaro y Jacona.

En la medida de nuestras posibilidades, se dotará de material deportivo a diversas comunidades y colonias, así como atletas de alto rendimiento para participar en torneos de diversas disciplinas tanto nacionales como internacionales.

Educación y Cultura:

- a) Conocer ampliamente las condiciones físicas de todas las escuelas tanto urbanas como rurales, sus necesidades en cuanto a material de apoyo didáctico y el deterioro del mobiliario escolar, para promover su mejoramiento.

Llevar a cabo un diagnóstico de infraestructura educativa del Municipio que permita implementar acciones de rehabilitación, construcción y dotación de mobiliario de los centros educativos del Municipio.

- b) Impulsar campañas de alfabetización entre los adultos, jóvenes y niños que no han tenido la oportunidad de escuela, con el fin de favorecer el desarrollo integral y lograr que la educación sea para todos.

Firmar el convenio para la ejecución del programa de Atención Integral Educativa ALFA TV «Yo si puedo», que nos permita abatir el índice de analfabetismo en el Municipio.

Aprovechar la infraestructura de la estación del ferrocarril para instalar un módulo permanente de alfabetización con el INEA que también coadyuve en la alfabetización de todos aquellos que por diferentes circunstancias no han podido concluir su educación básica;

- c) Promover un Congreso Internacional en Educación para el Talento dirigido a todos los maestros, asistiendo expositores de todo el mundo y del país, con el fin de una mejor capacitación en la educación.

Como se indica llevar a cabo en Zamora un Congreso Internacional en Educación para el Talento dirigido a todos los maestros, con

expositores de talla internacional que profesionalicen la impartición pedagógica de los maestros hacia los educandos;

- d) Propiciar que los actos cívicos se adecuen, para promover una mayor participación ciudadana especialmente en los niños y cultivar el respeto y el estudio a la Ley, Instituciones, Símbolos Patrios y Héroes Nacionales.

A través de diversos mecanismos y con la participación del Sector Educativo propiciar la participación de la niñez en todos los actos cívicos que permita cultivar desde temprana edad el respeto a la Ley, Instituciones, Símbolos Patrios y Héroes Nacionales;

- e) Impulsar el proyecto «El arte y la cultura en tu colonia» con el objeto de que llegue la cultura a toda la población del Municipio.

Descentralizar los eventos de carácter cultural a las comunidades y colonias de la cabecera municipal para acercar a la población el arte y la cultura que se promueve en nuestro Municipio, generando el interés por esta rama en todo el territorio municipal; y,

- d) Promover y dar seguimiento a la conclusión de la Casona Pardo.

En coordinación con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado, impulsar la rehabilitación de la Casona Pardo, que permita destinar este importante inmueble patrimonio de los zamoranos como Casa de la Cultura y Centro de Exposiciones donde se promueva la cultura en todas sus expresiones.

Fomento Agrícola y Ganadero:

- a) Realizar mesas redondas con los productores a fin de detectar, priorizar y jerarquizar la problemática del Municipio.

Integrar el Consejo Municipal y Distrital de Desarrollo Rural Sustentable, donde participan los diferentes sectores productivos del Municipio y de la región para el intercambio, estudio y análisis de la problemática agropecuaria y buscar alternativas de

solución de este importante sector;

- b) Elaborar un padrón municipal de productores agropecuarios, clasificados por tenencia de la tierra, ejidatarios y pequeños propietarios.

Llevar a cabo la actualización del padrón municipal de productores agropecuarios del Municipio dependiendo del tipo de tenencia de la tierra que permita priorizar las acciones de apoyo a cada uno de los sectores productivos de nuestro Municipio.

- c) Realizar estudios de mercado de los productos más rentables, llevando a cabo la elaboración de proyectos de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del agua, suelo y biodiversidad.

Con la participación de SAGARPA y SEDAGRO del Gobierno Federal y Estatal llevar a cabo estudios de mercado, factibilidad de producción, reconversión productiva, entre otros que permitan un mejor aprovechamiento del suelo productivo de nuestro Municipio;

- d) Llevar a cabo foros, talleres y conferencias, en materia de educación ambiental, y en tecnología de punta para el fomento agrícola y ganadero en todo el Municipio.

Promover la realización de foros, talleres y conferencias entre los productores agrícolas, así como la presentación de tecnología de punta para el fomento ganadero y agrícola que facilite, además de la actualización en producción el acceso a nuevas tecnologías que contribuyan a mejorar la calidad en la producción agrícola y ganadera del municipio.

- c)(sic) Establecer un programa de rehabilitación y construcción de caminos rurales, dando prioridad a las localidades de muy alta, alta y mediana marginación.

En función de nuestra disponibilidad presupuestal, rehabilitar los caminos rurales y saca cosechas más importantes del municipio para facilitar la salida al mercado de la producción agrícola de la zona rural a los centros de comercio de los productores del

campo zamorano;

- d)(sic) Poner en marcha el proyecto de tecnificación del riego a nivel parcelario.

Impulsar proyectos productivos a través de SAGARPA y SEDAGRO que permita a los productores rurales la tecnificación de sistemas de riego a nivel parcelario que garantice la producción, independientemente de las condiciones climáticas que prevalecen en el Municipio;

- e)(sic) Rehabilitación y ampliación de la Infraestructura pecuaria del municipio enfocado principalmente a ganado bovino lechero y doble propósito, caprino y ovinos, llevando a cabo un programa de mejoramiento genético continuo, de especies mayores y menores según la vocación del Municipio.

Impulsar proyectos productivos a través de SAGARPA y SEDAGRO que amplíen la infraestructura pecuaria y rehabilitación de la existente para mejorar la calidad genética del ganado en sus diferentes especies que se desarrolla en nuestro Municipio;

- f)(sic) Ejecutar proyectos que den valor agregado a los productos agrícolas y pecuarios, formando un grupo interdisciplinario que proporcione asesoría y asistencia técnica especializada al sector agropecuario, llevando a cabo alianzas estratégicas productor – agroindustria.

Propiciar la integración de un grupo interdisciplinario de estudio y asistencia técnica que estimule llevar a cabo alianzas estratégicas entre productores y agroindustria que garantice el mercado de la producción, mejoras productivas y beneficios directos sin intermediarios;

- g)(sic) Difusión de las disposiciones de las buenas prácticas agrícolas a fin de lograr la certificación de los productos.

Impulsar la capacitación agrícola con personal calificado que contribuya a mejorar la calidad en la producción como mecanismo que garantice la certificación de los productos que se siembran en el valle zamorano; y,

h)(sic) Atención a localidades prioritarias promoviendo el desarrollo rural elevando la competitividad de los productos frescos y terminados de la región en un marco de apertura comercial.

Con la participación del sistema producto fresa y otras de las ramas productivas que se desarrollan en el valle, impulsar la competitividad y apertura de nuevos mercados tanto nacionales como internacionales de la producción que se genera en el Municipio, incentivando la tecnificación del campo, mejoras y calidad en la producción agrícola.

El Lic. Juan Manuel Balderas Acevedo, Secretario del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, en base a las

facultades que me confiere el artículo 53, fracción VIII, de la Ley Orgánica Municipal.

CERTIFICO

Que habiendo confrontado la presente copia con el original que tuve a la vista, resultó correcto el documento en 3 hoja (s). Doy fe.

Zamora, Mich., a 18 de Agosto de 2006.

Atentamente

Lic. Juan Manuel Balderas Acevedo
Secretario del H. Ayuntamiento
(Firmado)

COPIA SIN VALOR LEGAL



COPIA SIN VALOR LEGAL